

Janiel

Sesión ordinaria en 1ª convocatoria del día 7 de Junio de 1948

Sres. concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Manuel Reig

1º. Ete. de Alcalde

D. Antonio Chpe

2º. Ete. de Alcalde

D. Eugenio Asemis

Simico

D. Cesáreo Berés

Concejales

D. Aquilino Laguna

» Alfonso Valero

» Emilio Casero

» Francisco Muñoz

Secretario

D. Daniel Lausuela

Interventor

D. Gerardo Goines

Altas y bajas de veindad

En la S.H. Abnegada y Mártir Ciudad de
Beruch, a siete de Junio de mil novecientos cuaren-
ta y ocho, siendo las diecinueve horas, se reunieron
en el Salón de Actos públicos de esta Casa Consisto-
rial, los señores expresados al margen que consti-
tuyen el Ayuntamiento, al objeto de celebrar la co-
rrespondiente sesión ordinaria en primera con-
vocatoria, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcal-
de Don Manuel Reig y Reig de Guri.

Declarada abierta la sesión de orden de la Pre-
sidencia, se dio lectura al acta de la anterior
que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dieron lectura a varias instan-
cias suscritas por Juan José Sánchez Lube, Rosmual-
do Goines Ferrnandez, Andrés Gorder Martinez y Fe-
derico Bellido Garcia, por las que interesan sean
dados de alta en el Padrón municipal de Habi-
tantes de esta Ciudad, juntamente con sus familia-
res, por haber trasladado su residencia a esta capital,
y el Ayuntamiento, vistos los informes favorables em-
tidos por el Regociado correspondiente, acordó de con-
formidad a lo solicitado. Tambien se acordó
dar de baja en el Padrón de Habitantes de esta Ciu-
dad, por haber trasladado su residencia a la de
Logroño, a Don Alejandro Ferrnandez de la Bradilla
con sus familiares.



- Arbitrios - Se acordó autorizar al vecino Julio Eregán, para que, previo pago de los derechos municipales correspondientes, proceda a la apertura de un establecimiento dedicado a la venta de carbón al detall, sito en el n.º 5 de la Plaza de San Miguel.
- Arbitrios - Vista la instancia suscrita por el vecino Saturnino Cantarero, en la que expone su deseo de instalar un kiosco transportable para la venta de refrescos y bebidas, solicitando a tal fin la oportuna autorización municipal, el Ayuntamiento acordó, pase para su informe a la Jefatura Provincial de Sanidad.
- Arquitectura - (Obras) Se acordó conceder la pertinente autorización municipal al vecino Maximino Cardo, para que de acuerdo con el proyecto que acompaña, proceda a la ampliación de una casa de su propiedad, sita en el Barrio de San Lluís. Deberá satisfacer previamente el importe de los derechos municipales correspondientes.
- Arquitectura - (Obras) A tenor de los informes favorables emitidos al respecto, se acordó autorizar al vecino Domingo Fernandez, para que, previo el pago de los derechos municipales, proceda a la construcción de una casa-vivienda en el Arrenal del Bartillo de esta Ciudad, de acuerdo con el proyecto técnico suscrito por el Arquitecto Don Carlos Soler.
- Arbitrios - Vista copia del carnet de chatarrero expedido por la Delegación Oficial del Estado en las industrias Siderúrgicas, a favor de Manuel Blanco, se acuerda autorizarle para que proceda a la apertura de un establecimiento dedicado a la compra de hierros y metales, así como la instalación de un letrero en la fachada del mismo de 2 x 0'30 metros, previo el pago de los derechos y arbitrios correspondientes.
- Se lleva a la próxima sesión el expediente sobre construcción de la marquesina en el Teatro Marín - A propuesta del Sr. Alcalde se acordó llevar a la próxima sesión, el expediente sobre la construcción de la marquesina en el Teatro Marín, propiedad de la Sociedad "Casino Euroleuse", a fin de que por el Ayuntamiento, se

adopte acuerdo definitivo sobre el particular.

Intervención - **Vista** instancia del Sereno Juan Ortubia Soriano que solicita ayuda económica para subvenir si quiera sea en parte los gastos que se le han ocasionado con motivo del reciente alumbramiento de su esposa; con vista del informe favorable de la Comisión de Hacienda, se acordó facultar a la Alcaldía para que asigne al solicitante la cantidad de cien pesetas, cifra que se ha concedido en casos idénticos.

Intervención - **Se dio** lectura de propuesta formulada por el Sr. Interventor, por la que se hace constar corresponde abonar a Don Daniel Laurencia Martínez, que desempeña con carácter accidental la Secretaría de este Ayuntamiento, la cifra que a este cargo pertenece librándole la diferencia existente entre los haberes que viene percibiendo y los correspondientes como Secretario. De conformidad con lo propuesto por la Comisión de Hacienda, se acordó librar a dicho Sr. las diferencias referidas con efectos desde el 2 de Abril próximo pasado, fecha en que se encargó del servicio quedando en beneficio del Erario local los haberes de la plaza de Depositario y Oficial Mayor Getrado.

Intervención - **Hacia** cuenta de instancia por la que el Auxiliar Administrativo Don Emilio Lasarte Aruarez solicita anticipo reintegrable de haberes de 1.000 pesetas de cuantía, y teniendo en cuenta que no existe saldo suficiente en la consignación respectiva para estos fines cuya partida de presupuesto tiene actualmente 525 pesetas por virtud de los anticipos ya concedidos, de acuerdo con lo propuesto por la Comisión de Hacienda, se acordó conceder al Sr. Lasarte el anticipo importante las 525 pesetas citadas reintegrables en la forma reglamentaria

Intervención
(Facturas)

Fueron vistas conforme facturas que por diferentes servicios y ministros presentan varios particulares importantes, todas 967'50 pesetas, acordando su aprobación y pago.

Examinada la factura que presenta la Casa Ortega de Valencia importante 3.022'70 pesetas referente a quinientos carteles de Ferias, así como recibo que por 1.000 pesetas ha presentado la Sociedad "Faro Campo Cívica" como donativo que ha de recibir para las tiradas de plato de los días 2, 3 y 4 del actual, se acordó pasen ambos efectos a la Comisión de Ferias.

Intervención-
Arbitrios del edificio
del "Teatro Marín"

Fue vista propuesta presentada por la Comisión de Hacienda por la que se hace constar de que por las obras llevadas a cabo recientemente en el edificio donde está instalado el Teatro Marín, no se ha redactado por Arquitectura la oportuna liquidación de los derechos de obra para que estos tengan entrada en Caja, que no ha causado alta dicho edificio a efectos de los arbitrios sobre alcantarillado, recogida de basuras, rótulos, vigilancia de establecimientos, exacciones que debieran estar haciéndose efectivas y sobre todo los derechos de obra que debieran ser ingresados en su tiempo debido.

En armonía con la propuesta de referencia, se acordó interesar de la Sección de Arquitectura y de la Administración de Rentas, que a la mayor brevedad se lleven a cabo las diligencias del caso para que las exacciones apuntadas, tengan inmediata efectividad de ingreso, con sujeción a las Ordenanzas fiscales en vigor, dando cuenta a la Corporación del resultado.

Intervención-
Petición de los Médicos
titulares -

Fue leído escrito que suscriben los Sres Médicos titulares y el Ginecólogo por el que, a través de la Mancomunidad Sanitaria provincial reclaman sea abonada a cada uno de los titulares la cantidad de 250 pesetas y la de 310 al Ginecólogo que les resta percibir para completar el aumento de haberes que les concedió la Ley de 17 de Julio de 1947. La Comisión de Hacienda informa que esta Corporación por acuerdo del día 26 del mismo mes reconoció el aumento pero

deduciendo las 250 pesetas que en el segundo semestre habian de percibir (y que han percibido) por plus transitorio. Agrega que segun el espíritu del texto legal mencionado, los beneficios que este traia eran independientes de lo que los sanitarios venian percibiendo por todos conceptos; e informa que el Excmo. Ayuntamiento debe acceder a lo solicitado por los peticionarios reconociendo a favor de cada uno de los Médicos titulares las 250 pesetas que reclaman y al Ecólogo las 310 referidas. La Corporación de unánime conformidad acordó de acuerdo con lo propuesto, y que las cifras aludidas sean satisfechas con cargo a la inmediata transferencia de crédito que se lleve a cabo por cuanto en la partida que para estos casos contiene el Presupuesto vigente no hay saldo suficiente para cubrir las repetidas cantidades.

Intervención -
Nombramiento de Agente
Ejecutivo -

Visto propuesta que el Tribunal nombrado a efecto para aprobar la suficiencia y aptitud de Don Alfonso Almarán Bous, iniciado aspirante a la plaza de Agente Ejecutivo de este Municipio eleva al Pleno del Ayuntamiento declarando apto a dicho interesado proponiendo sea nombrado para dicho cargo. Visto lo informado de conformidad con la Comisión de Hacienda que se suma al parecer del citado Tribunal, la Corporación por unanimidad acordó aceptar la propuesta de referencia y que se expida al Sr. Almarán el respectivo nombramiento, y se interese de la Intervención municipal se le formule el oportuno pliego de cargo de valores en forma legal para que cumpla su labor recaudatoria en forma reglamentaria.

Intervención -
Subvención a "Auxilio Social"

De unánime conformidad se acordó que con cargo al Capítulo 13, art.º 3.º del vigente reglamento, digo presupuesto, se libre al Sr. Delegado de Auxilio Social 1.000

pesetas por la Comida extraordinaria dada a los acogidos de dicha obra con motivo de las Fiestas y Fiestas de San Fernando del presente año.

Terminado el orden del día se entra en el periodo informativo.

Sobre un cuadro en una exposición de pintura titulado "Los defensores de Cemel" El Sr. Alcalde expone que en artículo del periódico local "Luchia", original del Sr. Campolona, se expone un ruego para la adquisición de un cuadro, presentado recientemente en una exposición de pintura celebrada en Madrid, titulado "Los defensores de Cemel".

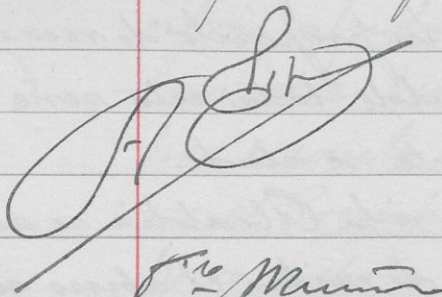
El Sr. Alcalde - sigue diciendo - que las averiguaciones que tiene hechas sobre el mismo, es patente que en él no se refleja ningún hecho de la defensa de esta Ciudad, ni aparece igualmente monumento alguno que lo pudiera indicar, por lo que a tal fin manifiesta su propósito de recoger el ruego del Sr. Campolona exponiéndole toda esta serie de consideraciones a que anteriormente se alude.

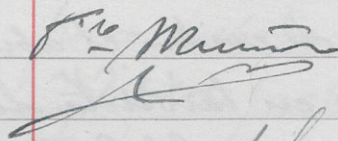
Abuso de venta de la carne. El Concejal Sr. Valero, ruega a la Alcaldía se adopten las medidas necesarias a fin de evitar el abuso que cometen los industriales carniceros en la venta de la carne en cuanto a la calidad de la misma. El Sr. Alcalde expone la conveniencia de que se exponga en las carnicerías un diseño de la res. El Concejal Sr. Valero manifiesta que una solución sería el contratar esta carne de inferior calidad y que fuese expendida mediante vales. Se contesta el Sr. Osorio que esta medida no puede adoptarse puesto que ello supondría el ser racionada. El Sr. Elípe propone como solución factible el obligar a estos industriales a tener separadas en tableros aparte las distintas clases de carne. El Sr. Alcalde manifiesta por último estudiará la solución mas factible.

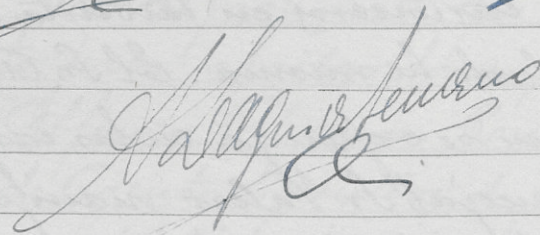
El Sr. Elípe pide se le releve del cargo de Presidente de la Comisión de Gobernación. Por último el Cte. de Alcalde Sr. Elípe ruega a la Alcaldía le releve del cargo de Presidente de la Comisión de Gobernación, por impedirle sus múltiples ocupaciones el atenderlo debidamente. A este respecto el Concejal Sr. Laguna dice que existe precedente y mas que precedente es tradicional, el que la Presidencia de las Comisiones informativas estén regentadas

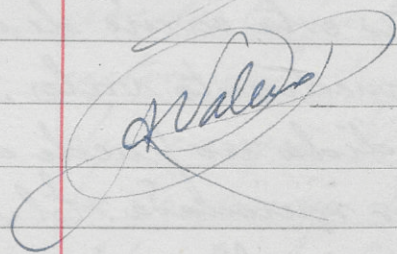
por los Tenientes de Alcalde. El Sr. Alcalde manifiesta que tiene solicitado del Gobierno Civil, el que se asigne un nuevo Teniente de Alcalde por corresponderle a este Ayuntamiento de acuerdo con la legislación existente sobre el particular, y que le promete que en el momento se efectue tal nombramiento será relevado de la Presidencia que alude.

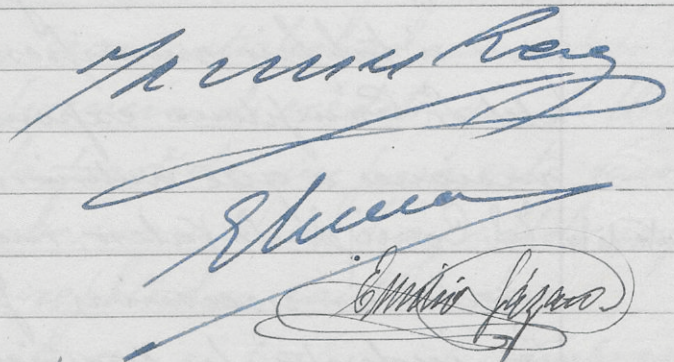
Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los reunidos, conmigo el Secretario de que certifico

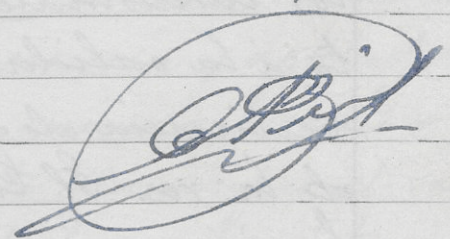

Sr. D. J. P.

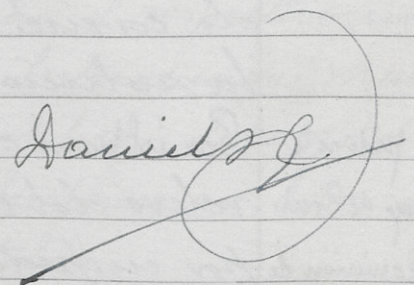

Sr. D. M. M.


Sr. D. J. P.


Sr. D. J. P.


Sr. D. J. P.


Sr. D. J. P.


Sr. D. J. P.